

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2024/13786 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 2718/2024, de fecha 02/10/2024, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en la Sra. Olga Sandrós Torregrosa, la celebración de matrimonio civil entre G.P.M. y A.M.S.G., el día 19 de octubre de 2024, a las 12:00 horas, en el Museu de la Rajoleria de la localidad de Paiporta (Exp. 1964919E).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Paiporta, a 2 de octubre de 2024. —La alcaldesa, M.^a Isabel Albalat Asensi.

